

Código para validación: **73U5V-9023R-6RSNU**Fecha de emisión: **29 de mayo de 2018 a las 9:51:32**

Página 1 de 2

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial 5 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CO2017/50
Asunto: CONTRATACION DE SUSTITUCIÓN DE COLUMNAS BAILÉN I Y LUMINARIAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE OVIEDO
Organo: MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES "B", REFERIDOS A LOS ASPECTOS A VALORAR CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las **10:07** horas del día **23/05/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "B" de las ofertas que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 22/12/2017 y la convocatoria de la licitación publicada en el BOPA (17/01/2018), con fecha 16/02/2018 se publica la ampliación del plazo para la presentación de ofertas hasta el 12/03/2018 y en el BOPA de 19/03/ 2018 se publica la segunda ampliación del plazo de presentación de ofertas en ocho semanas.

Preside la Mesa: D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior.

Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a. Delfina Rodríguez García (Oficina Presupuestaria), D^a. Ana Llana Suárez (Abogacía Consistorial) y D^a. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Asesor Jurídico de Contratación).

Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

- D^a María Ablanado Reyes (Grupo PP)
- D^a. María Andrea Álvarez Rodríguez (Grupo SOMOS)
- D. Ana Rivas Suárez (Grupo PSOE)
- D. Luis Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

-I-

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes, por orden de presentación de oferta y que son las siguientes:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACION Y CONTROL S.A
2	EULEN S.A.
3	IMESAPI, S.A.
4	EIFPAGE ENERGIA
5	URBALUX, SA
6	ALUMBRADOS VIARIOS SA
7	ELECTRICIDAD Y ELCTRONICA MARTIN A.G., S.L.
8	GOYASTUR SA

Código para validación: **73U5V-9023R-6RSNU**Fecha de emisión: **29 de mayo de 2018 a las 9:51:32**

Página 2 de 2

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial 5 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 6.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO**- II -**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula vigésima tercera, apartado 1 del citado Pliego.

El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 6/07/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto.

- III -

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Admitir a todas las empresas concurrentes por ser bastante la documentación administrativa aportada, continuando el trámite de la licitación con la apertura de las proposiciones económicas contenidas en los sobres B de las ofertas.

- IV -

Efectuada la calificación de la declaración responsable, el Secretario, a instancias de la Presidencia y previa comprobación de que no existe público asistente, la Presidencia procede a la apertura de los sobres "B" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación, según el siguiente resumen:

Indice	Denominación Social	Precio/€/IVA (21%) excluido	Programa de trabajo	Documentación técnica	Justificante de presentación de columna
1	EQUIPAMIENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL, S.A.	379.748,75	SI	SI	SI
2	EULEN, S.A.	372.675,36	SI	SI	SI
3	IMESAPI, S.A.	334.426,02	SI	SI	SI
4	EIFFAGE ENERGIA	357.434,16	SI	SI	NO
5	URBALUX, S.A.	292.270,17	SI	SI	SI
6	ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.	382.186,74	SI	SI	SI
7	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA MARTIN A.G., S.L.	268.469,95	SI	SI	SI
8	GOYASTUR, S.A.	268.800	SI	SI	SI

Por la Sección de Contratación se comprobará si hay baja temeraria y se consultará al Responsable del Contrato si por éste se ha emitido justificante de presentación del modelo de columna por el licitador número 4.

- V -

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones pasen al Responsable del contrato para su estudio e informe a tenor de los criterios de valoración cuantificables automáticamente previstos en la cláusula del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público. El día y hora del acto público se señalará a través de enunciado en el perfil de contratante.

La Presidencia da por terminado el acto a las 10:30 horas. Doy fe. El Secretario.